

**RESOLUCIÓN No. 000576 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Por la cual se establece el cronograma del examen Icfes Saber 11 Calendario B 2022

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009, por el numeral 9° del Artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 7° de la Ley 1324¹ de 2009 establece que uno de los exámenes de Estado es el examen para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Examen Icfes Saber 11).

Que el Artículo 2.3.3.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015², desde ahora DURSE, establece que el calendario de aplicación del Examen de Estado Saber 11 será determinado por el Icfes.

Que el Artículo 2.3.3.3.7.3. del DURSE señala que el Icfes podrá hacer exámenes de ensayo (Icfes Pre Saber) con características similares a las del Examen Saber 11.

Que el Artículo 2.3.3.3.4.3.1. del DURSE facultó al Icfes para programar, diseñar, administrar y calificar el examen de validación del bachillerato, examen cuya aprobación da lugar a que la entidad otorgue el título de bachiller a quienes lo aprueben y cumplan las demás condiciones establecidas en el decreto.

Que, por lo anterior, el Icfes establecerá el cronograma de los exámenes Saber 11, validación del bachillerato y Saber Pro del calendario B para el año 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Fijar el cronograma para el Examen Saber 11, Pre-Saber y Validación, Calendario B para la vigencia 2022, así:

EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Registro ordinario	Miércoles, 10 de noviembre de 2021	Martes, 30 de noviembre de 2021

¹ Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.



RESOLUCIÓN No. 000576 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por la cual se establece el cronograma del examen Icfes Saber 11 Calendario B 2022

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Recaudo ordinario	Miércoles, 10 de noviembre de 2021	Martes, 30 de noviembre de 2021
Registro extraordinario	Viernes, 3 de diciembre de 2021	Martes, 14 de diciembre de 2021
Recaudo extraordinario	Viernes, 3 de diciembre de 2021	Martes, 14 de diciembre de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Miércoles, 10 de noviembre de 2021	Martes, 21 de diciembre de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Jueves, 11 de noviembre de 2021	Martes, 04 de enero de 2022
Publicación de citaciones	Sábado, 12 de marzo de 2022	Sábado, 12 de marzo de 2022
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Sábado, 12 de marzo de 2022	miércoles, 16 de marzo de 2022
Aplicación Saber 11B, Pre Saber y Validación	domingo, 27 de marzo de 2022	domingo, 27 de marzo de 2022
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 27 de marzo de 2022	Martes, 19 de abril de 2022
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web	sábado, 28 de mayo de 2022	sábado, 28 de mayo de 2022
Publicación de resultados de validantes y Pre Saber (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato)	sábado, 04 de junio de 2022	sábado, 04 de junio de 2022

**RESOLUCIÓN No. 000576 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Por la cual se establece el cronograma del examen Icfes Saber 11 Calendario B 2022

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.	

*La fecha de publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, así como la de planteles según categoría de rendimiento definitiva se dará a conocer con el cronograma del examen Saber 11 Calendario A. Dicha publicación depende de las reclamaciones contra los resultados individuales y las demás actuaciones que de estos se deriven.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de noviembre del año 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO
Directora General

Aprobó: Ciro González Ramírez. Secretario General
 Revisó: Ana María Cristina de la Cuadra. Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Luis Alberto Colorado Aldana. Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Revisó: Oscar Orlando Ortega. Director de Producción de Operaciones.
 Revisó: Natalia González. Directora de Evaluación
 Revisó: Sergio Soler Rosas. Director de Tecnología
 Revisó: Ona Duarte Venslaukas. Gerente de Pruebas
 Elaboró: Carlos Rodríguez. Abogado Oficina Asesora Jurídica

